Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0007-03/2022
Notificación de fallo.

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0007-03/2022, relativa al "Servicio integral de fotocopiado, escaneo e impresión para las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal mediante la celebración de un contrato abierto", solicitado por la Secretaría de Administración, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.2, Sesión Ordinaria 08/2022, del 12 de abril de 2022, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada Diza Soluciones de Oficina S.A de C.V., quien ofertó el lote único, de acuerdo a lo siguiente:

Lote ofertado	Descripción del servicio	Monto ofertado por precio unitario con impuestos incluidos
Único	Servicio de copia	$0.52 (Cero Pesos 52/100 M.N.)
	Servicio de impresión	$0.52 (Cero Pesos 52/100 M.N.)
	Servicio de escaneo	$0.46 (Cero Pesos 46/100 M.N.)

El instrumento jurídico que se formalice, será bajo la modalidad de contrato abierto, en términos de los artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 52 de su reglamento, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de aclaraciones y a la Notificación de fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Administración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 12 de abril de 2022.